

Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia El Colegio de Veracruz



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO

IVM
INSTITUTO VERACRUZANO
DE LAS MUJERES





Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia

El Colegio de Veracruz

Periodo:
2026

Responsable de la ejecución del programa:

Lic. Ana Marina Andrade García
Encargada de la Unidad de Género de El Colegio de Veracruz

Autorizó:

Mtra. Erandi Isabel López Herrería
Rectora de El Colegio de Veracruz



Directorio

Gobernadora Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Ing. Norma Rocío Nahle García

Secretario de Gobierno

Lic. Ricardo Ahued Bardahuil

Directora General del Instituto Veracruzano de las Mujeres

Mtra. Zaira Fabiola Del Toro Olivares

Rectora de El Colegio de Veracruz

Mtra. Erandi Isabel López Herrería

Unidad de Género

Lic. Ana Marina Andrade García



Tabla de contenido

Informe ejecutivo.....	5
Antecedentes	6
Justificación	7
I.- Acciones para la Igualdad entre mujeres y hombres.	8
1.1. Acciones relacionadas en la elaboración del Diagnóstico con Perspectiva de Género.	8
1.2. Acciones de capacitación y/o sensibilización, encaminadas a disminuir la desigualdad entre mujeres y hombres al interior de su Dependencia o Entidad.....	8
1.3. Acciones de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género encaminadas a alcanzar la Igualdad entre mujeres y hombres.	10
II.- Acciones para prevenir las Violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes.....	11
2.1. Acciones para la prevención de la violencia	11
2.2. Acciones de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género encaminadas a la prevención de la violencia	12
III.- Acciones para atender el programa de Prevención y Sensibilización del HS y AS, al interior de su Dependencia o Entidad.....	13
3.1. Acciones de sensibilización y difusión encaminadas a denunciar y disminuir el Hostigamiento sexual y acoso sexual al interior de su dependencia o entidad.	13
3.2. Acciones de capacitación impartidas al personal que labora en su dependencia o entidad, en el marco de los planes de trabajo.....	14
3.3. Acciones de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género encaminadas a la prevención del hostigamiento sexual y acoso sexual.....	14
3.4. Acciones de primer contacto o acompañamiento para garantizar los derechos humanos de las personas en calidad de afectadas, integradas en el BANESVIM	14
IV. Acciones afirmativas realizadas por la Dependencia y Entidad para garantizar la Igualdad de Género y No Violencia.....	16
Fuentes de consulta	17



Informe ejecutivo

El Colegio de Veracruz, como Institución Pública de Educación Superior, reconoce la importancia de garantizar entornos seguros basados en el respeto a los derechos humanos, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y la prevención de cualquier forma de violencia.

En este sentido, El Colegio de Veracruz, a través de su Unidad de Género, implementa el Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia 2026 (PATINV 2026), como un instrumento de planeación orientado a promover una convivencia institucional libre de violencia y basada en la igualdad de género.

Este programa consiste en desarrollar distintas acciones que permitan generar espacios seguros, la igualdad entre mujeres y hombres, la prevención de la violencia contra mujeres y niñas, así como la sensibilización en materia de hostigamiento y acoso sexual, mediante conferencias, talleres, pláticas, capacitaciones, presentaciones artísticas y campañas en redes sociales.

Asimismo, el PATINV2026 contribuye a la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en El Colegio de Veracruz y da seguimiento a las directrices de la Estrategia Cero Tolerancia a la Violencia para el Estado de Veracruz, emitida en respuesta a la serie de violaciones a los Derechos Humanos de las mujeres que se han presentado en el Estado, también responde a las obligaciones publicadas en la Gaceta Oficial lunes 23 de marzo de 2020, Núm. Extraordinario 118, en el apartado de la “Unidad de Género”. Así como las que señala el “Acuerdo que expide el Protocolo para la atención, prevención y sanción del Hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública Estatal”.

Finalmente, el presente programa se sustenta en las atribuciones de la Unidad de Género establecidas en su decreto de creación, el Reglamento Interior de El Colegio de Veracruz y el Programa Especial de Cultura de Paz y Derechos Humanos.



Antecedentes

La Unidad de Género en el año 2025 ha realizado acciones de sensibilización, como pláticas, actividades culturales, talleres, difusión de las Campañas Día Naranja y seres Humanos Diversos con los mismos Derechos, acciones para la prevención del Hostigamiento sexual y/o Acoso sexual en la Administración Pública Estatal, que facilitan el reconocimiento de las mujeres, todo esto con el objetivo de que el personal que labora al interior de la Institución, visibilice las problemáticas que han existido para las mujeres e identifique las acciones que permitan lograr un adelanto de todas las personas, en todos los niveles, la conciliación de la vida laboral y familiar, es imprescindible para lograr un equilibrio, y circunstancias adecuadas para todas las personas.

En este sentido El Colegio de Veracruz continuará realizando las acciones que contribuyan a lograr una igualdad entre mujeres y hombres, promoviendo relaciones laborales respetuosas, trato digno, no violencia, para lograr visibilizar y erradicar las brechas de desigualdad al interior de nuestra Institución.



Justificación

El Colegio de Veracruz reconoce la problemática actual que se deriva de la Violencia en contra de las Mujeres y niñas, es una realidad que el hecho de ser mujer supone en nuestra sociedad un estado de indefensión y vulnerabilidad, esto deriva en un tema muy complejo que supone patrones culturales que están arraigados desde hace muchos años y que son muy difíciles de erradicar.

En el año 2025 se realizaron diversas acciones buscando impactar en la no violencia, no discriminación e igualdad de género, sin embargo, derivado de los resultados del Cuestionario Institucional nos podemos dar cuenta que es necesario seguir trabajando y dar mayor énfasis, en las actividades de capacitación en los temas de Derechos Humanos, políticas públicas que disminuyan las brechas de desigualdad, Prevención de la Violencia y Prevención del Hostigamiento sexual y/o Acoso sexual.

Es por ello que El Colegio de Veracruz pretende lograr un cambio, crear conciencia y sensibilizar a las mujeres y hombres que forman parte de su plantilla laboral, para lograr erradicar todas las formas de violencia, es por eso que para el año 2026 por medio de las acciones enfocadas a la igualdad, no violencia y prevención del hostigamiento y acoso sexual contenidas en este Programa de Trabajo para la Igualdad y No Violencia PATINV 2025, contribuirá a lograr un ambiente libre de violencia para las mujeres y hombres.



I.- Acciones para la Igualdad entre mujeres y hombres

Objetivo

Incentivar a todas las mujeres y hombres que integran esta Institución a defender los derechos de las mujeres, impulsando la Igualdad entre Mujeres y Hombres y reduciendo las brechas de desigualdad existentes.

Vinculación inter

Las acciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres se realizarán con el apoyo del Instituto Veracruzano de las Mujeres, Dirección de Servicio Público de Carrera de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Universidad Veracruzana, Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos, y todas aquellas que contribuyan a lograr los objetivos del presente Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia (PATINV 2026).

Vinculación intra

Las Acciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres se realizarán con el apoyo de las Subdirección Académica, Subdirección Administrativa, Subdirección de Investigación y Subdirección de Educación Continua y a Distancia de El Colegio de Veracruz, mismas que coadyuvarán para lograr los objetivos del presente Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia (PATINV 2026).

1.1. Acciones relacionadas en la elaboración del Diagnóstico con Perspectiva de Género.

Durante el mes de noviembre se realizará un Cuestionario de Cultura Institucional que se aplicará al personal de la Institución, con la finalidad de visibilizar las áreas de oportunidad para reforzar las acciones de capacitación y sensibilización.

1.2. Acciones de capacitación y/o sensibilización, encaminadas a disminuir la desigualdad entre mujeres y hombres al interior de su Dependencia o Entidad.

1.2.1 Durante el mes de febrero la Unidad de Género en colaboración con la Subdirección de Investigación y divulgación científica, con motivo del Día internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia se llevará cabo en redes sociales oficiales de El Colegio de Veracruz la campaña “pieza a pieza mujeres en la ciencia” con el objetivo de Promover la participación de niñas y mujeres en ciencia, tecnología e innovación.



1.2.2. Durante el mes de marzo, primer trimestre del año se llevarán a cabo diversas actividades en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, entre las que se incluyen la inauguración del espacio de Gestión y Cuidado Menstrual, la conferencia magistral “Retos actuales en la construcción de igualdad en instituciones de educación superior” ambas dirigidas a la comunidad de El Colegio de Veracruz, y el taller vivencial “Brazos Caídos desde nuestro Cuertpoterritorio” dirigido a las mujeres trabajadoras de la institución.

1.2.3 Campaña Efemérides con Perspectiva de Género; durante todo el año se estarán dando difusión de manera permanente a fechas conmemorativas relevantes en materia de igualdad, con el propósito de sensibilizar a la comunidad institucional, visibilizar brechas y desigualdades, y promover la igualdad de trato, oportunidades y derechos entre todas las personas.

1.2.4 En el segundo trimestre, se llevará a cabo la capacitación impartida por la CEDHEV “Jornada básica de Derechos Humanos, dirigida a personal de la Subdirección Administrativa, Subdirección Académica, Subdirección de Investigación y la Subdirección de Educación Continua y a Distancia. Tiene como objetivo que las personas cursantes conozcan conceptos básicos sobre Derechos Humanos e igualdad, que les permitan identificar violencia y/o discriminación dentro del centro de trabajo, promoviendo en su lugar climas laborales positivos.

1.2.5 En el segundo trimestre se llevará a cabo una plática con el tema “Masculinidades responsables” impartida por personal del Instituto Veracruzano de las Mujeres. Con el objetivo de promover la reflexión crítica sobre los roles y estereotipos de género en los hombres, fomentando conductas corresponsables, respetuosas y libres de violencia dirigida todo el funcionariado de El Colegio de Veracruz.

1.2.6 Para el mes de septiembre y con el inicio del nuevo ciclo escolar, se entregarán cartillas sobre los derechos de las mujeres, con el propósito de promover la igualdad, el conocimiento de los derechos y el acceso equitativo a la información al personal adscrito a la Subdirección Académica.

1.2.7 Para los meses de agosto, octubre y noviembre se planea implementar espacios de activación física (zumba) dirigidas al funcionariado de El Colegios de Veracruz, con el propósito de promover el bienestar integral, fomentar la igualdad en el acceso a actividades recreativas y fortalecer un entorno laboral inclusivo, dirigido a las mujeres de rectoría, subdirección de investigación y divulgación científica, subdirección continua y a distancia; así como de la subdirección académica.



1.3. Acciones de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género encaminadas a alcanzar la Igualdad entre mujeres y hombres.

1.3.1 Mesa de trabajo para acciones afirmativas con la Subdirección Administrativa:

Se realizarán dos mesas de trabajo con la Subdirección Administrativa durante el tercer y cuarto trimestre, orientadas a la gestión de los recursos presupuestales necesarios para la implementación de las acciones del programa incluido el espacio de gestión y cuidado menstrual, así como al fortalecimiento de acciones afirmativas, tales como la promoción de la licencia de paternidad con el fin de contribuir a la igualdad sustantiva y la no violencia en la institución.

1.3.2 Mesa de trabajo interinstitucional para la promoción de la igualdad de género en la investigación científica:

1.3.3 Se llevará a cabo una mesa de trabajo con la Subdirección de investigación y divulgación científica para la planeación y coordinación de actividades en el marco del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, con el objetivo de promover la participación de niñas y mujeres en el ámbito científico, así como fortalecer la incorporación de la perspectiva de género en las actividades académicas e institucionales. En el primer trimestre.



II.- Acciones para prevenir las Violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes

Objetivo

Implementar acciones que sensibilicen y concienticen al personal administrativo y operativo de El Colegio de Veracruz en la importancia de erradicar la violencia contra las Mujeres y Niñas, a consecuencia del aumento de un clima social violento hacia las mujeres y niñas en nuestro Estado.

Vinculación inter

Las acciones que se implementaran para prevenir las Violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes, se realizarán con el apoyo del Instituto Veracruzano de las Mujeres, Dirección de Servicio Público de Carrera de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Universidad Veracruzana, Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos, y todas aquellas que contribuyan a lograr los objetivos del presente Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia (PATINV 2026).

Vinculación intra

Las Acciones para Acciones para prevenir las Violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes se realizarán con el apoyo de las Subdirección Académica, Subdirección Administrativa, Subdirección de Investigación y Subdirección de Educación Continua y a Distancia de El Colegio de Veracruz, mismas que coadyuvarán para lograr los objetivos del presente Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia (PATINV 2026).

2.1. Acciones para la prevención de la violencia

2.1.1 Durante el mes de abril se llevará acabo la actividad lúdica un mensaje contra la violencia dirigida al personal de la Subdirección Administrativa y de Rectoría, con el propósito de sensibilizar, prevenir conductas de violencia y promover una cultura institucional de respeto y no violencia.

2.1.2 Se realizará la campaña digital únete el día 25 de cada mes en las redes sociales oficiales de El Colegio de Veracruz, con el objetivo de fortalecer la sensibilización y el compromiso de la comunidad institucional con la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas.

2.1.3 Durante el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre se dará difusión a la campaña en redes sociales “Leyes contra la desigualdad y violencia de género”. Que busca informar y sensibilizar a la comunidad de



El Colegio de Veracruz sobre las reformas legales vigentes en México que reconocen y sancionan distintas formas de violencia de género, para que identifiquen estas conductas, conozcan sus derechos y a dónde acudir.

2.1.4 Se realizará la difusión permanente del violentómetro mediante un banner al interior de la Institución, con el propósito de sensibilizar al personal sobre las distintas manifestaciones de la violencia, fomentar su identificación oportuna y promover su prevención.

2.1.5 En el mural digital institucional se mantendrá la difusión permanente del círculo de la violencia, con el propósito de sensibilizar a la comunidad, facilitar la identificación de sus etapas y contribuir a la prevención de conductas violentas.

2.1.6 Para el mes de mayo se realizará la actividad lúdica “memor ama” donde se abordarán los distintos tipos y modalidades de violencia dirigido a personal de la subdirección académica y subdirección administrativa.

2.1.7 Durante el mes de septiembre se tiene contemplada una plática informativa para conocer acerca de los servicios que ofrece el CEJUM, dirigido a el personal femenino de la subdirección administrativa, académica, educación continua y a distancia; así como de la subdirección de investigación y divulgación científica.

2.1.8 En marco de los 16 días de activismo se tiene contemplado una presentación musical como sensibilización para alzar la voz contra la violencia de género, dirigida a todo el funcionariado de El Colegio de Veracruz.

2.2. Acciones de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género encaminadas a la prevención de la violencia

2.2.1 Durante el primer trimestre se realizará una mesa de trabajo con el área de Difusión Institucional con el objetivo de fortalecer campañas institucionales en materia de igualdad de género y prevención de la violencia.



III.- Acciones para atender el programa de Prevención y Sensibilización del HS y AS, al interior de su Dependencia o Entidad

Objetivo

La Unidad de Género, fortalecerá las capacidades del personal que labora al interior de su Dependencia-Entidad, para comprender e identificar el Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual en su entorno laboral, apoyando activamente la detección, prevención, atención en conformidad con las disposiciones enmarcadas en el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la APE.

Vinculación inter

Las acciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres se realizarán con el apoyo del Instituto Veracruzano de las Mujeres, Dirección de Servicio Público de Carrera de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Contraloría General del Estado de Veracruz, Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos, y todas aquellas que contribuyan a lograr los objetivos del presente Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia (PATINV 2026).

Vinculación intra

Las Acciones para Acciones atender el programa de Prevención y Sensibilización del HS y AS, al interior de El Colegio de Veracruz, se realizarán con el apoyo de las Subdirección Académica, Subdirección Administrativa, Subdirección de Investigación y Subdirección de Educación Continua y a Distancia de El Colegio de Veracruz, mismas que coadyuvarán para lograr los objetivos del presente Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia (PATINV 2026).

3.1. Acciones de sensibilización y difusión encaminadas a denunciar y disminuir el Hostigamiento sexual y acoso sexual al interior de su dependencia o entidad.

3.1.1 Para prevenir las conductas de Hostigamiento y/o Acoso sexual al interior de la Institución, se dará a conocer el Pronunciamiento para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal realizado por la Rectora de nuestra Institución, en los siguientes meses del año de acuerdo a la siguiente programación: marzo, julio, octubre y diciembre esta acción se



realizará enviando a los correos institucionales de todo el personal y se publicará en la página oficial de la Institución.

3.1.2 Durante el mes de julio se difundirá un cartel con tema “Directorio de atención para quejas y/o denuncias”, mismo que se colocará en el tablero de entrada a la Institución y en las oficinas de la Unidad de Género, con el propósito de informar a la comunidad sobre los canales de atención, facilitar la presentación de quejas o denuncias y contribuir a la disminución del hostigamiento y acoso sexual.

3.2. Acciones de capacitación impartidas al personal que labora en su dependencia o entidad, en el marco de los planes de trabajo.

3.2.1 Durante el segundo trimestre del año se tiene contemplado gestionar la capacitación sobre Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual para todo el personal de la Institución. Conforme al siguiente calendario:

Agosto: Personas servidoras públicas en puestos de responsabilidad

Octubre: Subdirección de investigación

Noviembre: Subdirección Académica y Subdirección de educación continua y a distancia

Diciembre: Subdirección Administrativa y Rectoría.

3.3. Acciones de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género encaminadas a la prevención del hostigamiento sexual y acoso sexual.

3.3.1 Durante el tercer trimestre se llevará a cabo una mesa de trabajo con el área de tecnologías de la información, con la intención de revisar las acciones que se podrían implementar para dar difusión a la ruta de atención para casos de acoso y hostigamiento sexual en la APE.

3.4. Acciones de primer contacto o acompañamiento para garantizar los derechos humanos de las personas en calidad de afectadas, integradas en el BANESVIM

3.4.1 Durante el mes de junio la unidad de género realizará la gestión de usuario y contraseña para vaciado de cédulas de casos de HS Y AS en plataforma BANESVIM.



3.4.2 En el segundo trimestre del año, durante el mes de julio se solicitará la capacitación para la Unidad de género en manejo de plataforma BANESVIM.



IV. Acciones afirmativas realizadas por la Dependencia y Entidad para garantizar la Igualdad de Género y No Violencia

- Implementación del espacio permanente de gestión y cuidado menstrual, que tiene como objetivo el acceso oportuno a productos de gestión menstrual, brindando un espacio de cuidado y apoyo que favorezca el bienestar, la permanencia y el desarrollo laboral y académico de las personas que menstrúan en la comunidad del Colegio de Veracruz.
- Difusión de las licencias de paternidad con el objetivo de garantizar el acceso a la información e incentivar su uso pleno, como una medida correctiva orientada a equilibrar las cargas de cuidado y asegurar que el ejercicio de la paternidad no represente un obstáculo para la igualdad de oportunidades.
- Difundir a través de medios institucionales, el uso y disponibilidad del espacio de gestión y cuidado menstrual, con el propósito de garantizar condiciones de igualdad, bienestar y atención a necesidades específicas de las mujeres.



Fuentes de consulta

Federal e Internacional

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, (por sus siglas en inglés CEDAW).
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, (Convención de Belém do Pará).
- ONU Mujeres. Menstruación y derechos humanos: hacia una gestión menstrual digna
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030.

Estatul

- Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Acuerdo por el que se instruye la Creación de Unidades de Género en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
- Plan Veracruzano de Desarrollo 2025 -2030.
- Programa Sectorial de Educación 2019 – 2024.
- Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Programa de Trabajo para Atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Feminicida.